

Cuenca, Junio 01 de 2011

Señor
Diego Antonio Crespo Cordero
Ciudad.

De conformidad con la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución de la compañía **PISOBLOCK CÍA. LTDA.**, usted ha sido designado **Presidente** de la misma para un período de dos años.

Sus derechos y obligaciones constan de la Ley, de los Estatutos, concretamente del artículo vigésimo noveno, entre ellos, subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia temporal o impedimento, bastando para ello una comunicación escrita de éste.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución de la compañía **PISOBLOCK CÍA. LTDA.**, otorgada en la Notaría Pública Novena del cantón Cuenca con fecha **10 de mayo del año 2011**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número **386** del Registro Mercantil, el día **30 de mayo del año 2011**.

El presente documento, luego de su aceptación e inscripción, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Por la atención que dará a la presente,

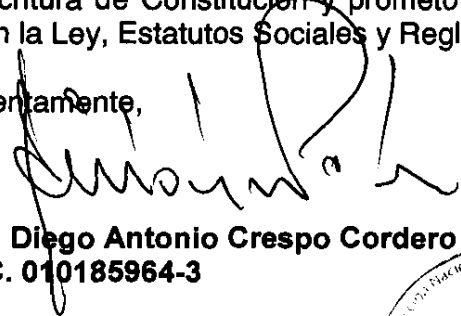
Atentamente,

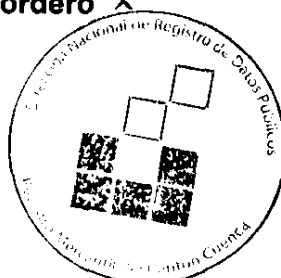

Eco. Esteban Jabier Crespo Polo
GERENTE GENERAL

Cuenca, Junio 01 de 2011

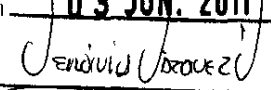
Yo, Diego Antonio Crespo Cordero, por medio de la presente, comunico a usted mi aceptación al nombramiento que se me ha conferido en la cláusula quinta de la Escritura de Constitución y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo con la Ley, Estatutos Sociales y Reglamentos de la Compañía.

Atentamente,


Sr. Diego Antonio Crespo Cordero
CC. 010185964-3



Con esta fecha queda inserto el presente documento bajo el No 1134 del Registro de Nombramientos Cuenca, a 03 JUN. 2011


La Registradora Mercantil